



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
PUEBLOS ORIGINARIOS
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026
LEGISLATURA 373ª**

Acta de la sesión N° 107ª, ordinaria.

Miércoles 03 de septiembre de 2025, de 15:05 a 16:00 horas.

SUMARIO: *No se abordó el orden del día, por inasistencia de los invitados a los dos puntos de la tabla. Con todo, se adoptaron acuerdos y se generó debate en puntos varios.*

- **Se tomaron acuerdos.**

I.- PRESIDENCIA

Presidió la presidenta electa de la comisión, **la H. diputada Carolina Tello Rojas.**

Actuó como abogado secretario, el señor Mathías Claudius Lindhorst Fernández; como abogado ayudante, el señor Fernando Javier García Leiva; y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Batarce Valdés.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los y las diputadas y diputados miembros de la comisión, Carolina Tello (presidenta), Roberto Celedón, Johannes Kaiser, Tomás Lagomarsino, Gloria Naveillán, Ximena Ossandón, Hernán Palma y Emilia Schneider.

Asistieron los diputados Maite Orsini y Felipe Donoso, en representación de los diputados Andrés Giordano y Daniel Lilayu, respectivamente.

III.- ACTAS Y CUENTA

El acta de la sesión 105ª, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 106ª, queda a disposición de la Comisión.

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Nota del superintendente de Educación Superior, quien se excusa de asistir a esta sesión, debido a una reunión previamente agendada con la Contraloría General de la República. Con todo, queda disponible para una eventual nueva fecha para asistir.

- **Se tuvo presente.**

2.- Nota del ministro de Educación, quien se excusa de asistir a esta sesión, debido a compromisos de agenda en el mismo horario. En su representación asistirá el Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana Calderón, acompañado por la abogada Irune Martínez, asesora ministerial.

- **Se tuvo presente.**

3.- Nota del ministro de Vivienda y Urbanismo, quien se excusa de asistir a esta sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

- **Se tuvo presente.**

4.- Nota de la ministra Secretaria General de la Presidencia, quien se excusa de asistir a esta sesión, debido a que fue citada a la misma hora, a la Comisión de Constitución de la Cámara por Reformas Políticas.

- Se tuvo presente.

5.- Nota de la subsecretaria de Derechos Humanos Daniela Quintanilla, quien se excusa de asistir a esta sesión, por encontrarse en reuniones y actividades en la ciudad de Punta Arenas.

- Se tuvo presente.

6.- Nota del Subsecretario de Educación Superior, quien se excusa de asistir a esta sesión, por cuanto a la misma hora de la sesión debe atender una situación impostergable. Queda disponible para asistir a otra sesión.

- Se tuvo presente.

7.- Nota de la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, mediante la cual se invita a la diputada Carolina Tello al acto conmemorativo del 52° aniversario del 11 de septiembre de 1973, a realizarse el 6 de septiembre en el sitio de memoria excolonia Dignidad, en homenaje a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y en el marco del proceso de expropiación en curso.

- Se tuvo presente.

8.- Nota del director de la Escuela Permanente PRAIS quien solicita una audiencia a la Comisión, para exponer sobre políticas regresivas en materia de reparación a víctimas de la dictadura, aplicadas por el Ministerio de Salud. Argumentan que estas medidas vulneran el Pacto de San José de Costa Rica y adjuntan la nómina de representantes que asistirían en nombre de las organizaciones de usuarios PRAIS.

- Se tuvo presente.

9.- Nota de un menor de 14 años, quien solicita participar en una próxima sesión de la Comisión para exponer su experiencia como defensor de los derechos de niños, niñas y adolescentes, su participación en instancias internacionales y su autoría del libro “La realidad de la cárcel”. Plantea la importancia de incluir la voz juvenil en el debate parlamentario sobre derechos de la niñez, pueblos originarios, sistema penitenciario y no discriminación, para aportar una mirada innovadora e intergeneracional.

- Se tuvo presente.

10.- Nota del Comité de la UDI, quien comunica que el diputado Felipe Donoso Castro reemplazará al diputado Daniel Lilayu Vivanco durante la sesión de hoy.

- Se tuvo presente.

11.- Nota de la diputada Naveillán, quien remite a esta Comisión para su lectura, si así lo acuerda la Comisión, carta firmada por caciques y representantes Huilliches. Está dirigida a los Senadores de la República para denunciar la discriminación sufrida por este pueblo al no ser reconocido de forma autónoma en la Ley N° 19.253 ni en el reciente proyecto de reconocimiento constitucional de pueblos indígenas. Señalan que la actual normativa los obliga a identificarse como mapuche para acceder a beneficios estatales, lo que consideran una grave vulneración a su dignidad y derechos humanos. Expresan frustración por la falta de avances en la Comisión de Derechos Humanos del Congreso y solicitan apoyo explícito del Senado para que el pueblo Huilliche sea reconocido como etnia indígena independiente, reparando así una injusticia histórica y devolviendo la dignidad a su comunidad.

- Se tuvo presente.

12.- Nota de la Corporación de Universidades Privadas (Cup), quienes se excusan de asistir a esta sesión por contingencias de último minuto. Quedan disponibles para otras sesiones en las que se les invite.

- Se tuvo presente.

13.- Nota del Coordinador del Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo (OCRIT), Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Andrés Bello, quien remite a la comisión, el informe titulado “Radiografía del control territorial de las cárceles en Chile 2015-2024”.

- Se tuvo presente.

Lo anterior, esperando que este documento resulte de utilidad para el trabajo de sus respectivas comisiones, queda atento a cualquier instancia de diálogo y de exposición del referido informe en la Comisión.

- **Se tuvo presente.**

14.- Comunicación comunidad de habitantes de Villa Baviera, mediante la cual remite, a propósito de la materia abordada en las últimas sesiones de la Comisión, así como al punto 1 de la citación de la comisión de hoy, carta de la comunidad, a través de la cual aclaran y se refieren a tres temas de gran interés para ellos y que han sido equivocadamente afirmados en las sesiones pasadas, así como sus antecedentes respectivos.

- **Se tuvo presente.**

15.- Nota del Comité Ejecutivo del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (Cruch), quien se excusa de asistir a esta sesión por tener compromisos previamente adquiridos, sin perjuicio de ello manifiesta su disponibilidad para asistir en una fecha la Comisión estime conveniente.

- **Se tuvo presente.**

16.- Carta de la diputada Paula Labra, solicitando evaluar la constitución de una comisión de reparación, verdad y justicia para víctimas de excolonia dignidad, en consideración del actual proceso expropiatorio.

- **Se tuvo presente.**

17.- Nota de la bancada Frente Amplio, comunicando el remplazo del diputado Andrés Giordano por la diputada Maite Orsini, durante la presente sesión.

- **Se tuvo presente.**

Sobre la cuenta:

La diputada **Naveillán** agradeció la palabra y manifestó que, respecto de la carta vinculada al pueblo huilliche, correspondía solicitar al secretario de la comisión que remitiera dicho documento al grupo de WhatsApp de los integrantes, con el objeto de que todos pudieran leerlo íntegramente, considerando que era una comunicación extensa. Añadió que el proyecto de ley que buscaba otorgar reconocimiento al pueblo huilliche llevaba ya un largo tiempo en tramitación en la comisión y que, pese a haberse iniciado su discusión, no comprendía los motivos por los cuales no había vuelto a ser puesto en tabla. Subrayó que, a su juicio, era necesario reincorporarlo, ya que se trataba de un proyecto que debía avanzar, especialmente en una comisión donde se recibían muchas audiencias, pero se tramitaban pocos proyectos de ley en la práctica.

La presidencia ejercida por la diputada **Tello** respondió indicando que se procedería a enviar la carta por WhatsApp y también por correo electrónico a los diputados que no se encontraban incorporados en dicho grupo, pidiendo las disculpas del caso.

Acto seguido, el diputado **Celedón** solicitó acceder a la solicitud de invitación del punto 8 de la cuenta, de Escuela Permanente PRAIS, ya que también había recibido la misma solicitud. No se adoptó acuerdo sobre la materia.

V. PUNTOS VARIOS

El diputado **Palma** intervino para denunciar hechos de extrema gravedad ocurridos en el Hospital de Osorno, que recientemente se habían difundido en medios y redes sociales. El parlamentario relató que, durante la pandemia, un funcionario contratado a honorarios habría sido sometido a vejámenes por parte de personal del hospital, incluyendo tratos degradantes como venderle los ojos, cubrirle el rostro con bolsas plásticas, amarrarlo y exponerlo a situaciones humillantes. Señaló que existían registros audiovisuales de estos hechos y que la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (FENATS) había emitido un comunicado condenando lo sucedido. El diputado sostuvo que, pese a la gravedad, la dirección del hospital había instruido un sumario administrativo que resultó superficial y que fue cerrado sin sanciones, lo que evidenciaba impunidad. A su juicio, correspondía que la comisión emitiera un pronunciamiento y convocara al ministro de Justicia, así como a autoridades de salud, para dar explicaciones.

La diputada **Schneider** se sumó a la intervención, afirmando que los hechos descritos podían constituir el delito de tortura, más grave aún al ser perpetrado por funcionarios públicos, lo que estaba sancionado en la legislación vigente. Planteó que la justicia debía investigar y establecer responsabilidades, no solo de los autores materiales, sino también de los directivos y autoridades del Servicio de Salud que omitieron sanciones. Propuso, por tanto, que la comisión oficiara al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), al Servicio de Salud de Osorno y a la Subsecretaría de Redes

Asistenciales, con el objeto de que adoptaran medidas de prevención, investigaran lo ocurrido y dispusieran sanciones ejemplares.

El diputado **Kaiser** intervino a continuación, concordando con la calificación de los hechos como tortura, y agregó que el Ministerio Público tenía la obligación de intervenir, ya que se trataba de un delito de acción penal pública. Solicitó ampliar los oficios para requerir información formal a la Fiscalía respecto de las acciones emprendidas.

El diputado **Celedón** sostuvo que no correspondía calificar los hechos como meros actos de violencia, puesto que constituían una brutalidad de carácter sádico contra un trabajador, sin precedentes en la historia reciente del país. Argumentó que el deber de la comisión era transmitir la denuncia y los antecedentes al Ministerio Público, cumpliendo con la obligación de poner en conocimiento de la justicia hechos de tal magnitud.

El diputado **Palma**, retomando la palabra, aportó antecedentes adicionales respecto de las autoridades del recinto. Indicó que el director del hospital, don Julio Vargas González, y su equipo directivo habían instruido un sumario que concluyó sin sanciones, lo que reflejaba encubrimiento. Añadió que, como medida, incluso se había trasladado a un funcionario sindicado como agresor hacia el Servicio de Salud, con la venia del director de dicho organismo, don Rodrigo Alarcón. Advirtió que ello mostraba la existencia de una red de protección interna. Por esa razón, planteó que no resultaba útil oficiar al director del Servicio de Salud de Osorno, pues consideraba que estaba involucrado, siendo más pertinente dirigir comunicaciones directamente al nivel ministerial.

Luego del debate, la presidencia **Tello** recogió las propuestas y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Invitar a una próxima sesión al ministro de Justicia, al ministro de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales, para que se refieran en detalle al caso de ultraje y violación reiterada de derechos humanos del funcionario con trastorno del espectro autista del hospital Base e Osorno ocurrido entre los años 2018 y 2020.

2. Oficiar al Servicio de Salud de Osorno, al INDH y al Ministerio Público, solicitando investigación, medidas de prevención y sanciones por el caso de ultraje y violación reiterada de derechos humanos del funcionario con trastorno del espectro autista del hospital Base e Osorno ocurrido entre los años 2018 y 2020.

Posteriormente, se retomó la discusión sobre el proyecto de ley que reconoce al pueblo huilliche, boletín N° 15.618-17. La diputada **Naveillán** insistió en que ya existía un acuerdo previo de la comisión para someterlo a votación, recordando que la discusión en general ya había concluido y que solo restaba pronunciarse. Solicitó que se incorporara como primer punto de la tabla de la próxima sesión.

El diputado **Kaiser** respaldó esta propuesta, afirmando que el Congreso ya había admitido el proyecto a tramitación, por lo que correspondía que la comisión cumpliera con el acuerdo previo y lo votara, dejando a salvo posteriores impugnaciones ante el Tribunal Constitucional en caso de estimarse necesario.

La diputada **Schneider**, por su parte, manifestó su desacuerdo con priorizar la votación inmediata, indicando que persistía la duda sobre si debía realizarse una consulta indígena antes de resolver el reconocimiento, conforme a las obligaciones internacionales. A su juicio, ese vacío no había sido aclarado y era evidente que un reconocimiento de esta naturaleza debía pasar por consulta. Además, señaló que la propuesta de acumular en una misma sesión la votación del proyecto y la sesión secreta sobre desapariciones restaba el tiempo necesario para un debate profundo de ambos temas.

La diputada **Tello** (presidenta) reiteró que ya existía un acuerdo para realizar en la próxima sesión la sesión secreta que había sido postergada, y que, por lo tanto, la votación del proyecto huilliche debería programarse para la sesión subsiguiente. En este marco, el secretario de la comisión recordó que había un acuerdo vigente de poner el proyecto en tabla, lo que obligaba a resolverlo.

Finalmente, se acordó colocar en tabla, en la sesión subsiguiente, la votación del proyecto de ley que otorga reconocimiento al pueblo huilliche, boletín N° 15.618-17 (refundido con otros), manteniéndose para la próxima sesión la sesión secreta acordada.

V. ORDEN DEL DÍA

1.- EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN EN SESIÓN N° 105, CORRESPONDE CONTINUAR CON EL DEBATE EN TORNO AL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE VILLA BAVIERA (EXCOLONIA DIGNIDAD), ENFOCADA EN ANALIZAR SU ACTUAL SITUACIÓN HABITACIONAL Y EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN, LOS CRITERIOS PARA LA DELIMITACIÓN EN 116,8 HECTÁREAS EXPROPIADAS (MENOR A LAS 182,9 HECTÁREAS CON VALOR PATRIMONIAL HISTÓRICO), PLAZOS Y CONDICIONES DE LA MISMA, COMO TAMBIÉN LA FACTIBILIDAD DE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE REPARACIÓN, VERDAD Y JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE SUS DERECHOS HUMANOS.

Al efecto, se ha invitado al ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes; a la subsecretaria de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla; y a la ministra secretaria general de la Presidencia, Macarena Lobos.

Se hace presente que los invitados para este tema se han excusado de asistir por los motivos señalados en la cuenta. Por lo anterior, no se abordó el punto.

2.- EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN EN SESIÓN N° 104, CORRESPONDE RECIBIR AL SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA ABORDAR LA SITUACIÓN DE MALTRATO, PROBLEMAS DE SALUD MENTAL E INCLUSO SUICIDIOS DE ESTUDIANTES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ESPECIALMENTE EN CARRERAS DEL ÁREA DE LA SALUD.

Se hace presente que los invitados para este tema se han excusado de asistir por los motivos señalados en la cuenta. Por lo anterior, no se abordó el punto.

VI.- ACUERDOS

Durante la sesión, se arribaron a los siguientes acuerdos:

1. Se acordó colocar en tabla, en la sesión subsiguiente, la votación del proyecto de ley que otorga reconocimiento al pueblo huilliche, boletín N° 15.618-17 (refundido con otros), manteniéndose para la próxima sesión la sesión secreta acordada.

2. Invitar a una próxima sesión al ministro de Justicia, al ministro de Salud y al Subsecretario de Redes Asistenciales, para que se refieran en detalle al caso de ultraje y violación reiterada de derechos humanos del funcionario con trastorno del espectro autista del hospital Base e Osorno ocurrido entre los años 2018 y 2020.

3. Oficiar al Servicio de Salud de Osorno, al INDH y al Ministerio Público, solicitando investigación, medidas de prevención y sanciones por el caso de ultraje y violación reiterada de derechos humanos del funcionario con trastorno del espectro autista del hospital Base e Osorno ocurrido entre los años 2018 y 2020.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad¹.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:00 horas.

Mathias Lindhorst Fernández
Abogado secretario de la comisión

¹ [Emisión en directo de Online 18 Cámara de Diputados de Chile - YouTube](#)